

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA PRIMERA

Edicto

Por el presente edicto, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado», acordado por Sala Primera del Tribunal Supremo, proveído de hoy, dictado en exequator número 1 de 1989 sobre ejecución de sentencia de divorcio, dictada con fecha 14 de mayo de 1980 por el Tribunal de Primera Instancia de Amsterdam, Sala Sexta, solicitado por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en nombre y representación de don Augusto Cordero Plaza, se cita y emplaza a doña Louisa Johanna Berends para que dentro del término de treinta días pueda comparecer en forma ante esta Sala en dichos autos a hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento de que no verificarlo se dará a los mismos la tramitación correspondiente, sin su intervención.

Dado en Madrid a 25 de julio de 1989.-12.573-C.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las persona y Empresa que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

48.558.-Doña MARIA DEL CARMEN CREGO HOYOS contra la resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 21-4-1989, desestimando el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo del Director general de Política Alimentaria de fecha 28-11-1988, sobre sanción de 600.000 pesetas.-12.243-E.

48.562.-FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la desestimación tácita por silencio administrativo de la reclamación de pago de intereses de demora en relación con las certificaciones números 3, 4, 7 y 9 de octubre y noviembre de 1985 y febrero y abril de 1986, derivadas de la contrata de construcción de un Centro de Formación Profesional en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-12.242-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de julio de 1989.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo,

que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

48.545.-Doña TERESA FERNANDEZ BARBERO y otros contra la resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 15-7-1988 sobre relación definitiva de adjudicatarios de viviendas en régimen de compraventa, sitas en el polígono Tres Cantos, sector Embarcaciones (Colmenar Viejo).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 6 de julio de 1989.-El Secretario.-12.244-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, al que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

48.530.-Doña MARIA DEL CARMEN HIJOSA MARTINEZ, Procuradora de los Tribunales, en nombre de la Entidad MUSEBA, Mutua de Banca, Mutua Patronal de Accidentes número 104, contra la presunta desestimación en virtud de silencio administrativo del recurso de alzada formulado contra la resolución dictada en 24-11-1988 por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid sobre sanción.-12.575-E.

48.418.-VIUDA DE CANAL E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por silencio administrativo a la resolución de 31-5-1989 desestimatoria del recurso interpuesto por el recurrente contra resolución de 22-12-1988, sobre sanción.-12.245-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de julio de 1989.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Empresas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

48.528.-CLUB NOIA CASTELLBLANCH contra resolución, por silencio administrativo, del Ministerio de Cultura, desestimando el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Junta Directiva de la Federación Española de Patinaje de no reconocer al Club Noia Castellblanch como club de Primera División nacional de hockey sobre patines, no incluyendo al recurrente

en el calendario de dicha competición para la temporada 1987-88.-12.578-E.

48.557.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de fecha silencio administrativo, sobre imposición de penalidad por incumplimiento en el plazo de ejecución de las obras de acceso nuevo edificio terminal en el aeropuerto de Menorca.-12.580-E.

48.570.-Don EDUARDO FERNANDEZ LOBO, Procurador de los Tribunales, en nombre de SCHEIDEGGER, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 8-5-1989, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra expedientes de sanciones incoados por la Delegación Provincial de ese Departamento en Valencia sobre sanciones.-12.579-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de julio de 1989.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Empresas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

48.536.-EDICIONES INFORMATIZADAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución, por silencio administrativo, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, desestimatorio del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Subdirección General de Comercialización de la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre determinación de franqueto de la publicación de la Guía de Tasaciones-Manual de Taller.-12.581-E.

48.578.-SOCIEDAD DE YESOS Y PREFABRICADOS, SOCIEDAD ANONIMA (YESOCENTRO, SOCIEDAD ANONIMA), contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 23-5-1989, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de 7-1-1988, en expediente 280/87, sobre sanción de 750.000 pesetas.-12.582-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de julio de 1989.-El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

58.585.-Don FELIPE SANTANA MARTIN contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre fijación de haber regulador mensual, coeficiente y derechos económicos.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de junio de 1989.-El Secretario.-12.025-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

58.919.-Doña ELISA GARCIA PEREZ contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 8-3-1989 por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de junio de 1989.-El Secretario.-12.026-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1244/1988, instado por Banco Catalá de Credit, contra José María Gratacós Gabriel, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 10 de octubre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. En caso de no asistir postores a la primera subasta se señala para segunda subasta el próximo día 10 de noviembre, a la hora de las once y en su caso para tercera subasta el próximo día 8 de diciembre, a la hora de las once.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 25.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose

dose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana, sita en Sant Boi de Llobregat y su calle de Pablo Piñol, hoy Pi i Margal, número 182, antes 250, consistente en un terreno de cabida 3.148 metros 60 decímetros cuadrados, sobre el que se halla construida una casa torre de planta baja y dos pisos altos de superficie cubierta 100 metros cuadrados. Linda el conjunto: Este, calle de Santa María de la Cabeza; sur, carretera de Sant Boi a Begues y, en parte, calle de Pablo Piñol; oeste, con porción segregada y, norte, con calle Eusebio Güell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Baudilio de Llobregat, al tomo 856 del archivo, libro 336 del Ayuntamiento de Sant Baudilio, folio 216, finca 3.861, inscripción primera.

Valorada en la suma de 25.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de julio de 1989.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.628-16.

MADRID

Edicto

Doña Begoña Fernández Dozagarat, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.068/1985, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Isabel Muñoz López y otros, y visto el error sufrido, respecto de la finca registral 58.650, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de junio de 1989 y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de igual fecha, se hace constar que la finca registral es 5.860, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra.

Iguualmente, se hace constar, que las demás fincas que aparecen en dicho edicto están inscritas en el anterior Registro.

Y para que sirva de adición a los edictos indicados, expido el presente en Madrid a 27 de junio de 1989.-La Magistrada-Juez, Begoña Fernández Dozagarat.-El Secretario.-4.600-3.

ORENSE

Edicto

Doña Angela Dominguez Viguera Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orense,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 126/1988, se sustancian autos de menor cuantía, a instancia de don Manuel Fernández Vázquez y doña Ana José Fernández Pons, representados por el Procurador don Jesús Marquina Fernández, contra don José López Varela y doña Ana María López Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 4 de octubre de 1989, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 30 de octubre de 1989, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 23 de noviembre de 1989, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.-Que para participar en la subasta será preciso depositar, previamente, en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.-Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Los derechos de explotación de las fincas que corresponden a los deudores, según contrato privado de fecha 4 de febrero de 1987, en las fincas situadas en «Telleira» y otras, del municipio de Montederramo (Orense). Valoradas en 3.000.000 de pesetas.

Ciento veinticinco acciones de la Entidad «Casepo, Sociedad Anónima». Valoradas en 12.401.875 pesetas.

Máquina de ordeñar vacas, situada en la finca «Los Abeledos» de Montederramo. Valorada en 150.000 pesetas.

Dado en Orense a 31 de julio de 1989.-La Magistrada-Juez, Angela Dominguez Viguera Fernández.-El Secretario.-12.684-C.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 13 de octubre, 9 de noviembre y 5 de diciembre, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 165/1985-B, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, contra don Sebastián Oyarzabal Urroz, haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta, del 20 de dicho valor con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander de esta ciudad, número 1321, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de la subasta

Piso segundo izquierda o tipo «B», sito en la planta segunda del portal dos, bloque 4, del Plan General de Urbanización del paseo de Eztegarra, actualmente número 14. Inscrita la hipoteca en el Registro número 5 al tomo 2.931 del archivo, libro 61 del Ayuntamiento de Vera de Bidasoa, folio 35 vuelto, finca 3.711. Dicho inmueble está valorado en 6.343.750 pesetas.

Pamplona a 5 de septiembre de 1989.-El Magistrado-Juez accidental.-El Secretario.-12.676-C.